Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 1307 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2.013 "ADQUISICION DE CABINAS", I.D. Nº 263.345.----------

Asunción, 11 de octubre de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1150 de fecha 09 de octubre de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2.013 "Adquisición de Cabinas" I.D. Nº 263.345.----------*

CONSIDERANDO*: La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el 08 de octubre de 2.013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. Que a la hora de apertura de Sobres no se han presentado sobre alguno susceptible de análisis técnico y económico; por tanto según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30 inc.a,* ***".....que no se hubiera presentado oferta alguna"*** *en relación a Declaración de Licitación Desierta.-*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; para posteriormente establecer un segundo llamado.-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar Desierto *el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas* ***Nº 24/2.013 "Adquisición de Cabinas" I.D. Nº 263.345*** *por lo dispuesto en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA